



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, en la sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, para la contratación del Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025 de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 24 de diciembre de 2024. -----

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

La Coordinadora Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos fue asistida por el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta. -----

Se informa que se cuenta con la participación del **Mtro. Diarmuid Hurley O'Sullivan** como Testigo Social PF013 designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número UACP/DPAVCP/126/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024.-----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 24 de diciembre de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

Núm	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida[s]
1	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2	Infra S.A. de C.V. en participación conjunta Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
3	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 10, 13, 25, 27, 30, 31 y 37

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.-----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA., subnumeral 2.9. Forma de Adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 8 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

A. EVALUACION DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".* Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno antes la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación [en adelante el DOF] el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el*





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimieron de los licitantes: 1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2) INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. y 3) PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET, mismos que contienen los detalles de la Firmas [Cadenas de firmas electrónicas], así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES VERIFICADOS por el multicitado Sistema, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: 1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2) INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. y 3) PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSES VERIFICADOS por el Sistema CompraNet. -----

B. EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA].----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones [legal-administrativa] a que se refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], así como el subnumeral 4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. -----

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones [legal-administrativa] se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.10 inciso a) de las





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

La evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones [legal-administrativa] presentadas por los licitantes: 1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2) INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. y 3) PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.-----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizaron por parte de la División de Servicios Complementarios en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue remitida mediante oficio número 09 A3 61 14C3/18461, recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 27 de diciembre de 2024, y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el Anexo 2 y se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren y de la cual se desprende lo siguiente:-----

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida (s)	Evaluación Técnica
1	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32	Cumple
2	Infra S.A. de C.V. en participación Conjunta Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45	Cumple
3	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 10, 13, 25, 27, 30, 31 y 37	Cumple

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: 1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2) INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN



(Handwritten mark)



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. y 3] PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo 2.-----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5. Propuesta Económica y 6.3. Evaluación de la Propuesta Económica de la Licitación Pública Nacional.-----

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica".-----

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: 1] INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2] INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. y 3] PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., quien resultó solvente legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer y segundo párrafo de las POBALINES.-----

Por lo anterior, se consideró el precio unitario sin IVA ofertado por los licitantes en el Anexo 8 "Propuesta Económica", misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como Anexo 3.-----

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas de los licitantes: 1] INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2] INFRA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. y 3] PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Licitación Pública Nacional al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica".-----

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No aplica. -----

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES. -----





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

Num.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)
1	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2	Infra S.A. de C.V. en participación Conjunta Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
3	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 10, 13, 25, 27, 30, 31 y 37

6. FALLO.-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024 para la contratación del "Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025" en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICAN los contratos para la prestación del "Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025" a los siguientes licitantes, en los términos que se señalan: -----

Licitante: **INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA, S.A. DE C.V.**-----

Partida	OOAD	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA
4	Campeche	\$643,107.00	\$1,607,766.89
7	Chiapas	\$1,897,926.00	\$4,744,814.10
20	Oaxaca	\$2,932,387.00	\$7,330,967.44





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Partida	OOAD	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA
23	Quintana Roo	\$2,037,005.00	\$5,092,512.28
32	Yucatán	\$3,947,574.00	\$9,868,934.11
Totales		\$11,457,999.00	\$28,644,994.82

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA. y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos.

Se le adjudica por un monto mínimo total de \$11,457,999.00 [Once millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.], y por un monto máximo total de \$28,644,994.82 [Veintiocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.], lo anterior considerando los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como Anexo 3.

Licitante: **INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V.**

Partida	OOAD	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA
1	Aguascalientes	\$11,644,713.00	\$29,111,780.02
2	Baja California	\$9,197,809.00	\$22,994,521.31
3	Baja California Sur	\$1,222,993.00	\$3,057,480.38
5	Coahuila	\$11,753,806.00	\$29,384,513.19
8	Chihuahua	\$23,195,636.00	\$57,989,089.16
9	Durango	\$8,587,102.00	\$21,467,752.53
10	Guanajuato	\$33,107,963.00	\$82,769,907.00
11	Guerrero	\$4,356,037.00	\$10,890,091.51
12	Hidalgo	\$25,865,135.00	\$64,662,835.12
14	Edo. México Oriente	\$83,155,001.00	\$207,887,502.04
15	Edo. México Poniente	\$57,047,297.00	\$142,618,240.81
16	Michoacán	\$14,303,570.00	\$35,758,923.36



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Partida	OOAD	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA
17	Morelos	\$6,409,329.00	\$16,023,322.47
18	Nayarit	\$3,589,576.00	\$8,973,937.62
19	Nuevo León	\$6,462,988.00	\$16,157,467.87
21	Puebla	\$26,324,458.00	\$65,811,143.30
22	Querétaro	\$16,112,907.00	\$40,282,265.26
24	S. Luis Potosí	\$13,904,000.00	\$34,759,998.29
26	Sonora	\$8,227,867.00	\$20,569,666.57
28	Tamaulipas	\$5,438,003.00	\$13,595,005.15
29	Tlaxcala	\$7,791,125.00	\$19,477,810.38
33	Zacatecas	\$18,056,820.00	\$45,142,048.72
34	D.F. Norte	\$60,509,142.00	\$151,272,853.58
35	D.F. Sur	\$106,108,408.00	\$265,271,019.79
36	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	\$19,332.00	\$48,329.37
38	H. General CMN La Raza	\$330,497.00	\$826,242.25
39	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza	\$103,751.00	\$259,377.29
40	H. de Especialidades CMN La Raza	\$96,852.00	\$242,128.08
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	\$30,681.00	\$76,700.57
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	\$105,189.00	\$262,972.26
43	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga	\$20,686.00	\$51,714.26
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	\$13,012.00	\$32,529.38
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI	\$90,381.00	\$225,950.33
Totales		\$563,182,066.00	\$1,407,955,119.22

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA. y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos.

Se le adjudica por un monto mínimo de \$563,182,066.00 [Quinientos sesenta y tres millones ciento ochenta y dos mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.], y por un monto máximo de \$1,407,955,119.22 [Un mil cuatrocientos siete millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento diecinueve pesos 22/100 M.N.], lo





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

anterior considerando los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**.-----

Licitante: **PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**-----

Partida	OOAD	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA
6	Colima	\$2,432,225.00	\$6,080,560.51
13	Jalisco	\$74,761,521.00	\$186,903,800.16
25	Sinaloa	\$6,475,706.00	\$16,189,264.34
27	Tabasco	\$668,088.00	\$1,670,217.66
30	Veracruz Norte	\$6,535,836.00	\$16,339,589.17
31	Veracruz Sur	\$5,667,691.00	\$14,169,227.16
37	H. de Especialidades No.14 Veracruz	\$28,220.00	\$70,549.00
Totales		\$ 96,569,287.00	\$ 241,423,208.00

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA. y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos.-----

Se le adjudica por un monto mínimo de \$96,569,287.00 [Noventa y seis millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.], y por un monto máximo de \$241,423,208.00 [Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.], lo anterior considerando los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**.-----

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.-----





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

No obstante que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes: 1) INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. [partidas ofertadas 6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37] y PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. [partida ofertada 10] resultaron solventes, dichas partidas no resultaron adjudicadas, derivado de que sus propuestas económicas no resultaron ser las más bajas.-----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral 3.11. Fallo y Firma del Contrato de la Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes adjudicados deberá entregar a partir el día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos:-----

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; [fecha con día de la adjudicación];--
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; [fecha con día de la adjudicación];-----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; [fecha con día de la adjudicación];-----



Handwritten marks and signatures on the right margin, including a blue circle and a large signature.



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria [SAT], en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación [CFF] y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----

10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;-----

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se le informa que los contratos se formalizará dentro de los 15 [quince] días naturales posteriores a la notificación del Fallo en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se



Handwritten marks and signatures on the right margin.

Handwritten mark 'X' at the bottom right.



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

le informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales adjudicados lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos [MFIJ], para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>-----

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html-----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Licitante	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA, S.A. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N23224-001-00
Objeto	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025
Partida [s]	4, 7, 20, 23 y 32
Monto de la Garantía IVA	\$2,864,499.48 [Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.]
Vigencia	01 de enero 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible.

Licitante **INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE**





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

	C.V.
Número de Contrato	050GYR019N23224-002-00
Objeto	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025
Partida [s]	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
Monto de la Garantía IVA	\$140,795,511.92 [Ciento cuarenta millones setecientos noventa y cinco mil quinientos once pesos 92/100 M.N.]
Vigencia	01 de enero 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible.

Licitante	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N23224-003-00
Objeto	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025
Partida[s]	6, 13, 25, 27, 30, 31 y 37
Monto de la Garantía IVA	\$24,142,320.80 [Veinticuatro millones ciento cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos 80/100 M.N.]
Vigencia	01 de enero 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible.

7. CIERRE DE ACTA



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente -----

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. -----

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 11:45 horas del día 30 de diciembre de 2024, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de 17 [diecisiete] hojas útiles y 3 [tres] Anexos, constantes de 16 [dieciseis] hojas.-----





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UNIDADES MÉDICAS
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025

Por el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
	Ing. Jesús Iván Apreza Blanco	Titular de la División de Servicios Complementarios

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS

Por la Dirección Jurídica del IMSS:-----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta

Testigo Social:-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

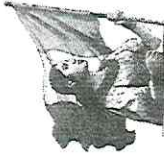
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
Numeral	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Descripción	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el numeral 4.2 de la Convocatoria.	Cumple(n) 16255864_E_1_ANEXO_3_AREDITA CION_JURIDICA_OXIDOM2025.pdf	Cumple 16246473_E_Acreditacion_Legal_ pag_1-5.pdf	Cumple 16297695_E_LEGAL_ADMITIVA_01.pdf 002 a 006
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas" Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.	Cumple 16246473_E_Acreditacion_Legal_ pag_1-5.pdf	Cumple 16297695_E_LEGAL_ADMITIVA_01.pdf 002 a 006
	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 2	INFRA, S.A. DE C.V. www.inss.gob.mx	

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.
Página 1 de 9

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

(Handwritten signatures and marks)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

[Handwritten signatures and stamps]

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Página 6 INFRA, S.A. DE C.V. Página 4 Cumple 16255873_E_5_ANEXO_4_ESCRIT O_NACIONALIDAD.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 8 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Página 10 INFRA, S.A. DE C.V. Página 9	Cumple[n] Pág. 002 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Pág. 004 INFRA, S.A. DE C.V. Pág. 011 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Pág. 012	Cumple 16263674_E_LEGAL_ADMITIVA_05.p df 014
4.2.3. Anexo 22	"Escrito de cumplimiento de normas"	Cumple[n] 16255874_E_6_ANEXO_22_ESCRIT O_NORMAS.pdf	Cumple[n] 16246742_E_Manifiesto_de_cump limiento_de_normas_pag_13.pdf	Cumple 16263675_E_LEGAL_ADMITIVA_06.p df





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
Numeral	Descripción		
		INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
		Página 11	Pág. 013
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"	Cumple 16255868_E_3_ANEXO_5_ESCRITO_ARTS_50_Y_60.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 12 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Página 14 INFRA, S.A. DE C.V. Página 13	Cumple 16246725_E_Art_50_y_60_pag_7-8.pdf INFRA, S.A. DE C.V. Pág. 007 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Pág. 008
		Página 17	
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	Cumple 16255871_E_4_ANEXO_6_DECLARACION_INTEGRIDAD.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 15 CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	Cumple 16263673_E_LEGAL_ADMITIVA_04.p df 012

Durango.No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257
Página 3 de 9

CRYOINFRA,
S.A. DE C.V.
www.cryoinfra.com.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



(Handwritten signatures and marks)

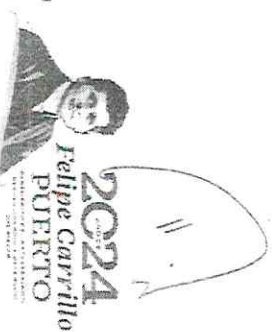


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
		INFR, DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPYMES"	INFRA, S.A. DE C.V. Página 16 Cumple(n) 16255876_E_8_ANEXO_7_ESCRIT O_MIPYME.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Empresa Grande Página 18 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Empresa Grande Página 20 INFRA, S.A. DE C.V. Empresa Grande Página 19	Empresa Grande Pág. 010 Cumple 16247626_E_MIPYME_pag_19- 20.pdf INFRA, S.A. DE C.V. Empresa Grande Pág. 019 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Empresa Grande Pág. 020	Cumple 16263679_E_LEGAL_ADMITIVA_08.p df Empresa Grande 020





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

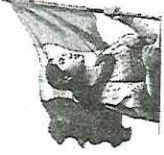
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3	
Numeral	Descripción	INFRAS DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet"	Cumple(n) 16255878_E_9_ANEXO_15_ESCRITO_COMPRANET.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 21	Cumple(n) 16247632_E_Disposiciones_de_Compranet_pag_21.pdf Pág. 021	Cumple 16263680_E_LEGAL_ADMITIVA_09.pdf 022	
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta"	Cumple(n) 16255875_E_7_ANEXO_13_CONVENCION_PARTICIPACION_CONJUNTA.pdf Página 22 a 27	Cumple(n) 16246871_E_Modelo_de_participacion_conjunta_pag_14-18.pdf Pág. 014 a 018	No aplica 16263677_E_LEGAL_ADMITIVA_07.pdf 018	
4.2.9 Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 16255865_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO.pdf Página 28	Cumple(n) 16246716_E_Direccion_de_correo_electronico_pag_6.pdf Pág. 006	Cumple 16263671_E_LEGAL_ADMITIVA_02.pdf 008	
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el numeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.					
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar"	Presentaron(ó) 16255879_E_10_ANEXO_9_RELACION_DE_DOCUMENTOS.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 29	Presentó 16247638_E_Relacion_de_documentos_pag_22-23.pdf Pág. 022 a 023	Presentó 16263685_E_LEGAL_ADMITIVA_10.pdf 024 a 025	

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.
Página 5 de 9

www.imss.gob.mx



[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística




Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés"	Presentaron(ó) 16255880_E_11_ANEXO_12_ESCRITO_QUE_NO_DESEMPEÑA_EMPLEO.pdf Página 31	Presentó 16247655_E_No_desempeña_empleo_cargo_comision_pag_24.pdf Pág. 024	Presentó 16263687_E_LEGAL_ADMITIVA_11.pdf df 027
4.3. inciso a. 14. Anexo 10	"Información reservada y confidencial"	Presentaron(ó) 16255881_E_12_ANEXO_10_INFORMACION_RESERVADA.pdf Página 32	Presentó 16247679_E_Información_reservada_confidencial_pag_25.pdf Pág. 025	Presentó 16263688_E_LEGAL_ADMITIVA_12.pdf 029





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

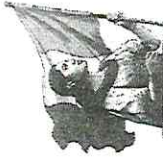
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
Numeral	Descripción	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	Presentaron(ó) 16255882_E_13_ANEXO_18_MANIFIESTO_DEL_PROTOCOLO_DE_ACTUACION.pdf INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. Página 34 a 35 CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Página 38 a 39 INFRA, S.A. DE C.V. Página 36 a 37	Presentó 16263690_E_LEGAL_ADMITIVA_13.pdf 031 a 033
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	Presentaron(ó) 16248062_E_Declaracion_no_colusion_pag_30-31.pdf Página 40 a 41	Presentó 16263691_E_LEGAL_ADMITIVA_14.pdf 035 a 037
3.12.	"Escrito de autorización para consulta de la Alcaldía Cuernavaca"	Presentaron(ó) 16248298_E_Autorizacion_de_colacion_de_mexico_tel_55_5726-1700_ext_14257 www.imss.gob.mx	Presentó 16263692_E_LEGAL_ADMITIVA_15.pdf
4.3. inciso d. Burengo No. 291, piso 3, Ala Burengo, Col. Burengo, Alcaldía Cuernavaca			

Página 7 de 9



[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística




		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
Numeral	Descripción	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. e INFRA, S.A. DE C.V.	INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 16	opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	O_CONSULTA_32D.pdf Página 42	nsulta_IMSS_pag_32.pdf Pág. 032	039
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	Presentaron(ó) 16255887_E_16_ANEXO_14_ESCRIT O_NO_SUBCONTRATANDO.pdf Página 43	Presentaron(ó) 16248322_E_Servicio_no_subcont ratado_pag_33.pdf Pág. 033	Presentó 16263694_E_LEGAL_ADMITIVA_16.pdf 041 a 042
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	Presentó 16255888_E_17_ANEXO_21_MANIF IESTO_MFUI.pdf Página 44	Presentaron(ó) 16248335_E_Escrito_de_modulo_ de_instrumentos_pag_034.pdf Pág. 034	Presentó 16263695_E_LEGAL_ADMITIVA_17.pdf 044
Evaluación:		Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA S.A. DE C.V., 2) INFRA S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Y 3) PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema Compranet en la liga <https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de





dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosá Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Volverde
Supervisor de Proyectos E3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

MEMORANDO DE SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Servicios Complementarios



Of. N° 09 A3 61 14C3/
Ciudad de México,

18461
26 DIC 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Me refiero a su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/12004, de fecha 24 de diciembre del presente año, a través del cual hizo del conocimiento las propuestas técnicas en medio magnético, las cuales fueron remitidas por medio del sistema Compranet respecto del procedimiento no. LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024, para la Contratación del Servicio de "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2025".

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas a esta Área Técnica en el procedimiento antes mencionado, adjunto al presente los resultados de la evaluación técnica realizada en las proposiciones de los licitantes participantes en el proceso referido, en medio magnético e impreso con firmas y/o rubricas autógrafas.

"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"

En cumplimiento del Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el inciso c) párrafo del numeral 3.6, 5.1 y 6.2 de la convocatoria del multicitado servicio, así como los anexos que integraron el pliego definitivo de requerimientos de la misma, que regulan el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula en el Anexo 1, adjunto al presente la evaluación de los requisitos de carácter técnico.

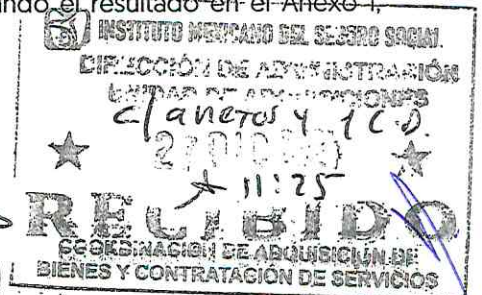
Finalmente, se resalta por su importancia que el dictamen de evaluación a la documentación técnica, se emite en apego a las funciones contenidas en las viñetas cuarta y quinta del numeral 7.1.1.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de Área Técnica, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos, plasmando el resultado en el Anexo 1, adjunto al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Ing. Elizabeth Sánchez Brindis
Encargada del Área de Oxígeno



JIAB/ESB/JIMZ

Anexos:

- 1.- "Dictamen de Evaluación Técnica"
- 2.- "Nota Informativa de la participación conjunta"
- 3.- CD



2024
Felipe Garrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Servicios Complementarios



C.c.p.

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad Administración*
- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. *
- Ing. Dulce Gómez Botello. Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. *
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. *

A



Dirección de Administración
Unidad Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios



Ciudad de México a, 26 de diciembre del 2024

NOTA INFORMATIVA

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística.
Presente

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del proceso de Licitación LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024 del proceso de licitación para la contratación del Servicio de "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2025".

De acuerdo con el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria, se recibieron a través de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/12004, las proposiciones de 3 (tres) licitantes participantes, de los cuales 2 (dos) declaran participar conjuntamente de acuerdo con lo siguiente:

- INFRA DEL SUR, S.A. de C.V. en participación conjunta con INFRA S.A. de C.V. y CRYOINFRA S.A. de C.V.
- INFRA, S.A. de C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. de C.V.

Bajo ese contexto, se realizó la evaluación de la propuesta técnica correspondiente a la participación conjunta, de conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], de la convocatoria.

4.2.8. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar **propuesta conjunta**, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

- "Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas" [Anexo 3],
- "Manifestación de Nacionalidad Mexicana" [Anexo 4],
- "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP" [Anexo 5],
- "Declaración de integridad" [Anexo 6]
- y en su caso el "Escrito de Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" [Anexo 7].

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:





Dirección de Administración
 Unidad Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Servicios Complementarios

Licitante participante	Modelo de Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
<p>INFRA, S.A. DE C.V. [Participante A] en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. DE C.V. [Participante B]</p>	<p><u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u></p> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE A.</p> <p>PARTICIPANTE "A". INFRA, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE REALICE CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. 2.- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO CON CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN REFERIDA. 3.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SESUSCRIBA CON EL INSTITUTO. 4.- POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, INVESTIDO DE LAS FACULTADES LEGALES REQUERIDAS, SUSCRIBIR EN TIEMPO Y FORMA, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA, S.A. DE C.V., EN LA LICITACIÓN REFERIDA. <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE B.</p> <p>PARTICIPANTE "B" CRYOINFRA, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA. 2.- LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL OXÍGENO MEDICINAL, EN LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE "A".
<p>INFRA DEL SUR, SA. DE C.V. [Participante A] en participación conjunta con INFRA S.A. DE C.V. [Participante B] y CRYOINFRA S.A. DE C.V. [Participante C]</p>	<p><u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u></p> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE A.</p> <p>PARTICIPANTE "A". INFRA DEL SUR S.A. DE C.V.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ASUMIR QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE REALICE CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024 2.- PARA EFECTOS DE CONTROL EN LAS ENTREGAS, INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., EXPEDIRÁ LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES QUE AMPAREN LAS ENTREGAS QUE SE REALICEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA, ESPECIFICANDO EN CADA REMISIÓN, EL TIPO DE GAS, LAS CANTIDADES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. 3.- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO CON CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA. 4.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON EL INSTITUTO. 5.- POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, INVESTIDO DE LAS FACULTADES LEGALES REQUERIDAS, SUSCRIBIR EN TIEMPO Y FORMA, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., INFRA S.A. DE C.V. Y CRYOINFRA, S.A. DE C.V., EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE B.</p> <p>PARTICIPANTE "B" INFRA S.A. DE C.V.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, NITROGENO MEDICINAL, DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL, OXIDO NITROSO MEDICINAL Y OXIDO NITRICO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.

(Handwritten signatures and initials)



Dirección de Administración
 Unidad Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Servicios Complementarios

Licitante participante	Modelo de Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
	<p>2.- LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL OXÍGENO MEDICINAL, NITROGENO MEDICINAL, DIOXIDO DE CARBONO, Y OXIDO NITROSO MEDICINAL CONTEMPLADO EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA.</p> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE C.</p> <p>PARTICIPANTE "C" CRYOINFRA S.A. DE C.V.</p> <p>1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, NITROGENO MEDICINAL Y DIOXIDO DE CARBONO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.</p> <p>2.- LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL OXÍGENO MEDICINAL, NITROGENO MEDICINAL Y DIOXIDO DE CARBONO CONTEMPLADAS EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA.</p> <p>3.- PARA EFECTOS DE CONTROL EN LAS ENTREGAS, CRYOINFRA, S.A. DE C.V., EXPEDIRÁ LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES QUE AMPAREN LAS ENTREGAS QUE SE REALICEN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESPECIFICANDO EN CADA REMISIÓN, EL TIPO DE GAS, LAS CANTIDADES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.</p>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
 Titular de la División

JIAB/ESB/JIMZ

C.c.p.

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad Administración*
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. *
- Ing. Dulce Gómez Botello. Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. *
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. *

Elaboró

Ing. Elizabeth Sanchez Brindis
 Encargada del área de Oxígeno



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA N°m. LA-50-GYR-050G-YR019-N-232-2024

Num	Referencia Anexo	Criterio o Entregable	Infra, S.A de C.V. / Cyoynifra, S.A de C.V.		Infra del Sur, S.A. de C.V. / Infra, S.A de C.V. / Cyoynifra, S.A de C.V.		Praxair México, S. de RL de C.V.	
			Número de página o folio	Criterio / Si Cumple / No Cumple	Número de página o folio	Criterio / Si Cumple / No Cumple		
1	Términos y Condiciones Índice c) Criterio de evaluación de proposiciones	1. REGISTRO SANITARIO a nombre del licitante participante emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los siguientes gases: considerados como medicamentos alelopáticos o en su defecto, deberá presentar la cantidad de prófago correspondiente: • Oxígeno medicinal (O2)	1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.	16248655_E_Anevo_técnicos --_terminos_y_condiciones Páginas 63 al 77	Si cumple	16248655_E_Anevo_técnicos --_terminos_y_condiciones Páginas 63 al 77	Si cumple	
2	Términos y Condiciones Índice c) Criterio de evaluación de proposiciones	2. DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, emitido por una Unidad Verificadora Autorizada ante la SHC, a efecto de acreditar que su personal se encuentra capacitado.	16248655_E_Anevo_técnicos --_terminos_y_condiciones Páginas 78,81,84	Si cumple	16255946_E_C2_DICTAME N.NON.005_INFRADELS UR_VIG_2025 Página 64	Si cumple	16255946_E_C2_DICTAME N.NON.005_INFRADELS UR_VIG_2025 Página 64	Si cumple
3	Términos y Condiciones Índice c) Criterio de evaluación de proposiciones	3. OFICIO DE REGISTRO DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-005-STPS-1998, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	16248655_E_Anevo_técnicos --_terminos_y_condiciones Páginas 79-80 82-93 95-76	Si cumple	16255946_E_C2_REGISTR O.NON.005_INFRADELS R_VIG2025 Página 65 a 66	Si cumple	16255946_E_C2_REGISTR O.NON.005_INFRADELS R_VIG2025 Página 65 a 66	Si cumple
4	Términos y Condiciones Índice c) Criterio de evaluación de proposiciones	4. Escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a que su representante, cumplida con toda la normatividad vigente y aplicable, a lo que se refiere que se actualicen de manera periódica la prestación del servicio, para el oxígeno medicinal hospitalario y para el oxígeno medicinal de uso domiciliario, de acuerdo a la Ley de Infraestructura de la Calidad, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: ✓ NOM-003-SCT/2006. Características de los recipientes de gases y embotallados de líquidos a alta presión de su fabricación, materiales y requisitos plásticos. ✓ NOM-004-SCT/2006. Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y recipientes peligrosos. ✓ NOM-005-STPS-2006. Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y recipientes peligrosos. ✓ NOM-005-STPS-2006. Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y recipientes peligrosos. ✓ NOM-007-SCT/2002. Marcado de envases y embotallados destinados al transporte de gases, líquidos y recipientes. ✓ NOM-009-STPS-2011. Recipientes sujetos a presión, recipientes cilíndricos y recipientes de vapor o calientes- Frecuentemente- Condiciones de seguridad. ✓ NOM-058-SSA1-2015. Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. ✓ NOM-072-SSA1-2012. Etiquetado de medicamentos y dispositivos médicos. ✓ NOM-072-SSA1-2015. Estabilidad de medicamentos, a. l. como de remedios herbales.	16248655_E_Anevo_técnicos --_terminos_y_condiciones Página 87	Si cumple	16255946_E_C2_ESCRITO _NON Página 67	Si cumple	16255946_E_C2_ESCRITO _NON Página 67	Si cumple
		5. Escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a cumplir con toda la normatividad y estándares vigentes y aplicables para el oxígeno hospitalario y para cada gas medicinal del que se trate, así mismo deberá integrar al escrito el formato P2P que figure los certificados e informes de ensayo que nos acredite su idoneidad, en apoyo a la Ley de Infraestructura de la Calidad, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes Estándares: B NMX-H-156-NORMEX-2019. Gases comprimidos-recalificación de cilindros que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos- requisitos de seguridad para uso, manejo, llenado y transporte-especificaciones y métodos de prueba. B NMX-K-381-NORMEX-2017. Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases-	16255947_E_C5_ESCRITO _NNK Página 69	Si cumple	16255947_E_C5_ESCRITO _NNK Página 69	Si cumple	16255947_E_C5_ESCRITO _NNK Página 69	Si cumple

Handwritten marks: a circle with a checkmark and the letter 'B'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Num	Referencia Anexo	Criterio o Enticiable	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Criterio Si Cumple / No Cumple
10	Términos y Condiciones Anexo c) Criterio de evaluación de proposiciones	10. Escrito libre en papel membreado, firmado por su representante legal, en el cual manifieste que se obliga y compromete a guardar en estricta reserva y confidencialidad toda la información que con tal carácter le sea proporcionada, a la que tenga acceso o de la que por cualquier otra causa pudiera tener conocimiento, derivado del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la contratación. En consecuencia, queda prohibido revelar, copiar, reproducir, exponer, imprimir, duplicar, divulgar o proporcionar a terceros la información a la cual tiene acceso, así como cualquier otro acto que pueda ocasionar el perjuicio o a los desahabantes por el incumplimiento de dicha obligación.	16248655_E_Aneexo_1Ecnico -_-terminos_y_condiciones Página Folio 510	Si cumple	16255965_E_C10_ESCRIT O_DE_RESERVA_CONFI DENCIALIDAD Página 505	Si cumple	Si Cumple
11	Términos y Condiciones Anexo c) Criterio de evaluación de proposiciones	11. El licitante deberá presentar escrito en papel membreado, firmado por su representante legal, en el que proporcione el número o números telefónicos para atender el reclutamiento (ANEXO I del Vendedor de Oxígeno Medicinal Hospitalaria, Gases Medicinales e Industriales, y línea telefónica B00) que opere las 24 horas durante la vigencia del contrato, así como el correo electrónico correspondientes al call center (servicio de atención a clientes), que operará las 24 horas de los 365 días del año.	16248655_E_Aneexo_1Ecnico -_-terminos_y_condiciones Folio 511	Si cumple	16255967_E_C11_ESCRIT _LINAS TELEFONICAS Página 504	Si cumple	Si Cumple
12	Términos y Condiciones Anexo c) Criterio de evaluación de proposiciones.	12. EL LICITANTE deberá presentar escrito libre en papel membreado, firmado por su Representante legal donde mencione que, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el INSTITUTO, manifiesta los siguientes datos: * Nombre completo del Representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. * Domicilio. * Teléfono oficina y celular * Correo electrónico donde se le pueda realizar cualquier notificación de carácter oficial.	16248655_E_Aneexo_1Ecnico -_-terminos_y_condiciones Folio 512	Si cumple	16255968_E_C13_ESCRIT O_DE_CANAL_DE_COMU NICACION Página 505	Si cumple	Si Cumple
13	Términos y Condiciones Anexo c) Criterio de evaluación de proposiciones.	13. El licitante adjudicado, deberá presentar un escrito en papel membreado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a garantizar la reparación de defectos y vicios ocultos que se lleguen a presentar en la prestación del servicio durante la vigencia y plazo establecidos.	16248655_E_Aneexo_1Ecnico -_-terminos_y_condiciones Folio 513	Si cumple	16255969_E_C13_ESCRIT O_DE_REPARACION_DE DEFECTOS_Y_VICIOS_OC ULTOS Página 506	Si cumple	Si Cumple

(Handwritten marks)

(Handwritten signature and initials)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

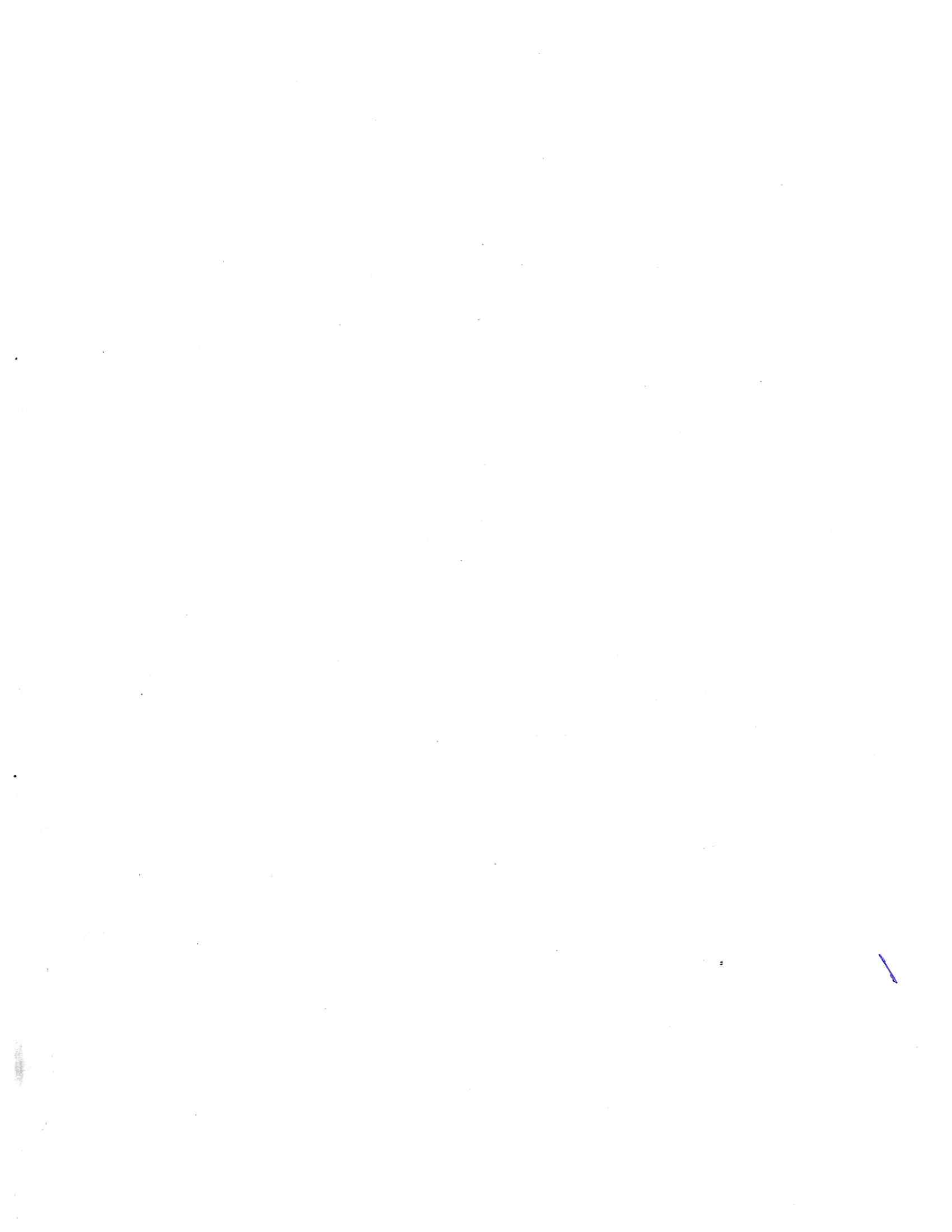
División de Contratación de Activos y Logística



Anexo 3

①

[Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

Suministro de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025

Partidas	OOAD	Cantidades Referenciales		MONTO MINIMO TASA OZ	MONTO MINIMO TASA OZ	Unidad de Medida	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. E INFRA, S.A. DE C.V. Precio Unitario [SIN IVA] Dias/Paciente 2025	INFRA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Precio Unitario [SIN IVA] Dias/Paciente 2025	PRAXAIR MEXICO, S. DE RL DE C.V. Precio Unitario [SIN IVA] Dias/Paciente 2025
		Dias/Paciente Anual							
		Mínimo	Máximo						
1	Aguascalientes	195,548	488,868	\$11,644,713.00	\$29,111,780.02		\$	\$	62.30 \$
2	Baja California	152,384	380,958	\$9,197,809.00	\$22,994,521.31		\$	\$	62.30 \$
3	Baja California Sur	23,117	57,792	\$1,222,993.00	\$3,057,480.38		\$	\$	62.30 \$
4	Campeche	12,053	30,132	\$643,107.00	\$1,607,766.89		\$	71.69 \$	- \$
5	Coahuila	210,824	527,060	\$11,753,806.00	\$29,384,513.19		\$	\$	62.30 \$
6	Colima	41,300	103,248	\$2,432,225.00	\$6,080,560.51		\$	\$	66.76 \$
7	Chiapas	54,020	135,050	\$1,897,926.00	\$4,744,814.10		\$	71.09 \$	- \$
8	Chihuahua	280,594	701,484	\$23,195,636.00	\$57,989,089.16		\$	\$	62.30 \$
9	Durango	140,300	350,748	\$8,587,102.00	\$21,467,752.53		\$	\$	62.30 \$
10	Guanajuato	565,181	1,412,951	\$33,107,963.00	\$82,769,907.00		\$	\$	55.00 \$
11	Guerrero	67,360	168,400	\$4,356,037.00	\$10,890,091.51		\$	\$	62.30 \$
12	Hidalgo	407,486	1,018,715	\$26,865,135.00	\$64,662,835.12		\$	\$	62.30 \$
13	Jalisco	1,398,720	3,496,800	\$74,781,521.00	\$186,903,800.16		\$	\$	66.76 \$
14	Edo. México Oriente	1,243,272	3,108,180	\$83,155,001.00	\$207,887,502.04		\$	\$	62.30 \$
15	Edo. México Poniente	969,917	2,424,792	\$57,047,297.00	\$142,618,240.81		\$	\$	62.30 \$
16	Michoacán	301,680	754,200	\$14,303,570.00	\$35,758,923.36		\$	\$	62.30 \$
17	Morelos	106,080	265,200	\$6,409,329.00	\$16,023,322.47		\$	\$	62.30 \$
18	Nayarit	61,871	154,675	\$3,589,576.00	\$8,973,937.62		\$	\$	62.30 \$
19	Nuevo León	120,101	300,252	\$6,462,988.00	\$16,157,467.87		\$	\$	62.30 \$
20	Oaxaca	43,800	109,500	\$2,932,387.00	\$7,330,967.44		\$	71.69 \$	- \$
21	Puebla	482,092	1,205,230	\$26,324,458.00	\$65,811,143.30		\$	\$	62.30 \$
22	Queretaro	265,495	638,736	\$16,112,907.00	\$40,282,265.26		\$	\$	62.30 \$
23	Quintana Roo	30,806	77,015	\$2,037,005.00	\$5,092,512.28		\$	71.09 \$	- \$
24	S. Luis Potosí	257,472	643,880	\$13,904,000.00	\$34,759,998.29		\$	\$	62.30 \$
25	Sinaloa	108,476	271,188	\$6,475,706.00	\$16,189,264.34		\$	\$	66.76 \$
26	Sonora	134,469	336,171	\$9,227,867.00	\$20,569,666.57		\$	\$	62.30 \$
27	Tabasco	22,046	55,115	\$668,088.00	\$1,670,217.66		\$	\$	66.76 \$
28	Tamaulipas	49,462	123,655	\$5,438,003.00	\$13,595,005.15		\$	\$	62.30 \$
29	Tlaxcala	138,087	345,216	\$7,791,125.00	\$19,477,810.38		\$	\$	62.30 \$
30	Veracruz Norte	103,076	257,690	\$6,535,836.00	\$16,339,569.17		\$	\$	66.76 \$
31	Veracruz Sur	96,759	241,896	\$5,667,691.00	\$14,169,227.16		\$	\$	66.76 \$
32	Yucatán	47,914	119,784	\$3,947,574.00	\$9,868,934.11		\$	71.69 \$	- \$
33	Zacatecas	429,735	1,074,336	\$18,056,820.00	\$45,142,048.72		\$	\$	62.30 \$
34	D.F. Norte	1,014,048	2,535,120	\$60,509,142.00	\$151,272,853.58		\$	\$	62.30 \$
35	D.F. Sur	1,893,474	4,733,685	\$106,108,408.00	\$265,271,019.79		\$	\$	62.30 \$
36	H. de Especialidades No.2 Obregón Son	490	1,224	\$19,332.00	\$48,329.37		\$	\$	62.30 \$
37	H. de Especialidades No.14 Veracruz	600	1,500	\$28,220.00	\$70,549.00		\$	\$	66.76 \$
38	H. General CMN La Raza	12,260	30,648	\$330,497.00	\$826,242.25		\$	\$	62.30 \$
39	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza	2,352	5,880	\$103,751.00	\$259,377.29		\$	\$	62.30 \$
40	H. de Especialidades CMN La Raza	4,480	11,200	\$96,852.00	\$242,126.08		\$	\$	62.30 \$
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	640	1,600	\$30,681.00	\$76,700.57		\$	\$	62.30 \$
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	1,488	3,720	\$105,189.00	\$262,972.26		\$	\$	62.30 \$
43	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga	480	1,200	\$20,686.00	\$51,714.26		\$	\$	62.30 \$
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	876	2,190	\$13,012.00	\$32,529.38		\$	\$	62.30 \$
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI	960	2,400	\$90,381.00	\$225,950.33		\$	\$	62.30 \$
		11,493,645	28,709,084	671,109,352	1,670,023,322	Subtotal	\$	\$	62.30 \$

Elaboro
[Firma]
Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Revisó y autorizó
[Firma]
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2024

①

②

Anual 2025:
Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025

Propuesta Económica

"Servicio del Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, para el Ejercicio Fiscal 2025"

Nombre y/o razón social de Infra del Sur, SA de CV

Telefono: 5554194016 RFC: ISU820801FT2

Partidas	OOAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Precio Unitario (SIN IVA) Días/Paciente 2025
		Cantidades Referenciales			
		Mínimo	Máximo		
4	Campeche	12,053	30,132	Dia paciente	\$ 71.69
7	Chiapas	54,020	135,050		\$ 71.69
20	Oaxaca	43,806	109,500		\$ 71.69
23	Quintana Roo	30,906	77,015		\$ 71.69
32	Yucatán	47,914	119,784		\$ 71.69
		188,593	471,481	Subtotal	

*El presente requerimiento se establece de forma referencial y solo para efectos de cotización por cada una de las partidas, considerando las cantidades mínimas y máximas requeridas por las unidades médicas y no médicas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Se considera dos decimales sin redondear, y sin fórmulas.

RFC del Licitante- ISU820801FT2

Lugar y fecha.- CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

Representante Legal del Licitante: Edgar Arturo Arteaga Luna

Firma

Los datos del presente documento son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal. Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA, y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos

0

0

A



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
 Complementarios
 División de Servicios Complementarios



Anual 2025:

Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025

Propuesta Económica Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024 "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025".

Nombre y/o razón social del Licitante:

INFRA, S.A. DE C.V.

Teléfono:

55 53 29 31 65

RFC:

INF 891031 LT4

Partidas	OOAD	2025		Unidad de Medida	Precio Unitario (SIN IVA) Días/Paciente 2025
		Días/Paciente Anual			
		Cantidades Referenciales			
		Mínimo	Máximo		
1	Aguascalientes	195,548	486,868	Dia/Paciente	\$ 62.30
2	Baja California	152,384	380,958		\$ 62.30
3	Baja California Sur	23,117	57,792		\$ 62.30
5	Coahuila	210,824	527,060		\$ 62.30
6	Colima	41,300	103,248		\$ 66.76
8	Chihuahua	280,594	701,484		\$ 62.30
9	Durango	140,300	350,748		\$ 62.30
10	Guanajuato	565,181	1,412,951		\$ 55.00
11	Guerrero	67,360	168,400		\$ 62.30
12	Hidalgo	407,486	1,018,715		\$ 62.30
13	Jalisco	1,398,720	3,496,800		\$ 66.76
14	Edo. México Oriente	1,243,272	3,108,180		\$ 62.30
15	Edo. México Poniente	969,917	2,424,792		\$ 62.30
16	Michoacán	301,680	754,200		\$ 62.30
17	Morelos	106,080	265,200		\$ 62.30
18	Nayarit	61,871	154,675		\$ 62.30
19	Nuevo León	120,101	300,252		\$ 62.30
21	Puebla	482,092	1,205,230		\$ 62.30
22	Querétaro	255,495	638,736		\$ 62.30
24	S. Luis Potosí	257,472	643,680		\$ 62.30
25	Sinaloa	108,476	271,188		\$ 66.76
26	Sonora	134,469	336,171		\$ 62.30
27	Tabasco	22,046	55,115		\$ 66.76
28	Tamaulipas	49,462	123,655		\$ 62.30
29	Tlaxcala	138,087	345,216		\$ 62.30
30	Veracruz Norte	103,076	257,690		\$ 66.76
31	Veracruz Sur	96,759	241,896		\$ 66.76
33	Zacatecas	429,735	1,074,336		\$ 62.30
34	D.F. Norte	1,014,048	2,535,120		\$ 62.30
35	D.F. Sur	1,893,474	4,733,685		\$ 62.30
36	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	490	1,224		\$ 62.30
37	H. de Especialidades No.14 Veracruz	600	1,500		\$ 66.76
38	H. General CMN La Raza	12,260	30,648		\$ 62.30
39	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza	2,352	5,880		\$ 62.30

(Handwritten signatures and marks)



Nombre y/o razón social del Licitante:

INFRA, S.A. DE C.V.

Teléfono:

55 53 29 31 65

RFC:

INF 891031 LT4

Partidas	OOAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Precio Unitario (SIN IVA) Días/Paciente 2025
		Cantidades Referenciales			
		Mínimo	Máximo		
40	H. de Especialidades CMN La Raza	4,480	11,200		\$ 62.30
41	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	640	1,600		\$ 62.30
42	H. de Oncología CMN Siglo XXI	1,488	3,720		\$ 62.30
43	H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga	480	1,200		\$ 62.30
44	H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	876	2,190		\$ 62.30
45	H. de Especialidades CMN Siglo XXI	960	2,400		\$ 62.30
		11,483,645	28,709,084	Subtotal	

*El presente requerimiento se establece de forma referencial y solo para efectos de cotización por cada una de las partidas, considerando las cantidades mínimas y máximas requeridas por las unidades médicas y no médicas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Se deberán considerar dos decimales no redondear, y sin fórmulas.

RFC del Licitante-

INF 891031 LT4

Lugar y fecha.-

CIUDAD DE MEXICO A 24 DE DICIEMBRE 2024

Representante Legal del Licitante

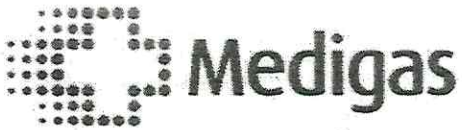
Firma

ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA

Los datos del presente documento son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

Los precios unitarios a cotizar, deberán ser sin IVA, y en concordancia al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente que indica que; el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los costos de medicamentos





Praxair México, S. de R.L. de C.V.
Biólogo Maximino Martínez No. 3804
Cof. San Salvador Xochimanca
C.P. 02870, Alcaldía Azcapotzalco
Ciudad de México
Tel: 55 5354-9500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Convocante

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

"Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025"

24 de diciembre de 2024

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

Para la Contratación del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio Fiscal 2025".

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA



Praxair México, S. de R.L. de C.V.
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804
 Col. San Salvador Xochimanca
 C.P. 02870, Alcaldía Azcapotzalco
 Ciudad de México
 Tel: 55 5354-9500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.
Convocante

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

"Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025"

24 de diciembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024** para la Contratación del "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio Fiscal 2025"; el suscrito **Lic. Alejandro Bahena Peña** en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. 34,418 expedido por el Notario Público No. 230 de la Ciudad de México, comparezco a nombre de mi representada y declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

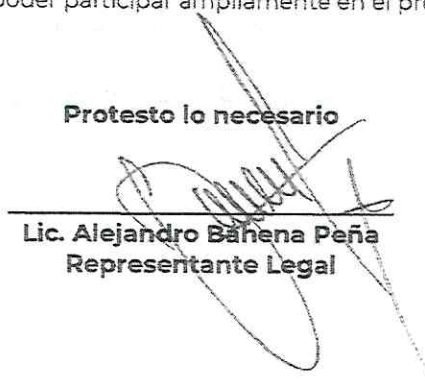
Mi representada manifiesta el interés de participar en este proceso ofertando las siguientes partidas:

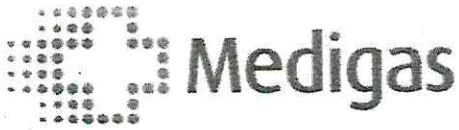
Partidas Ofertadas:

Partida	6	Colima
Partida	10	Guanajuato
Partida	13	Jalisco
Partida	25	Sinaloa
Partida	27	Tabasco
Partida	30	Veracruz Norte
Partida	31	Veracruz Sur
Partida	37	H. de Especialidades No.14 Veracruz

Lo anterior es con la finalidad de poder participar ampliamente en el presente proceso y para los fines y efectos a que haya lugar.

Protesto lo necesario


 Lic. Alejandro Bahena Peña
 Representante Legal



Praxair México, S. de R.L. de C.V.
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804
 Col. San Salvador Xochimanca
 C.P. 02870, Alcaldía Azcapotzalco
 Ciudad de México
 Tel: 55 5354-9500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.
Convocante

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

"Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2025"

24 de diciembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

Propuesta Económica

"Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio Fiscal 2025"

No. de Licitación: LA-50-GYR-050GYR019-N-232-2024

Nombre y/o razón social del Licitante: Praxair México, S. de R.L. de C.V.

Periodo de vigencia del contrato: 1 enero al 31 de diciembre de 2025

Teléfono: 55 5354 9500

RFC: PME960701GG0

Partidas	DOAD	Días /Paciente Anual		Unidad de Medida	Precio Unitario (SIN IVA) Días /Paciente 2025
		Cantidades Referenciales			
		Mínimo	Máximo		
6	Colima	41,300	103,248	DIA PACIENTE	\$ 62.69
10	Guanajuato	565,181	1,412,951		\$ 62.69
13	Jalisco	1,398,720	3,496,800		\$ 62.69
25	Sinaloa	108,476	271,188		\$ 62.69
27	Tabasco	22,046	55,115		\$ 63.27
30	Veracruz Norte	103,076	257,690		\$ 61.53
31	Veracruz Sur	96,759	241,896		\$ 61.53
37	H. de Especialidades No.14 Veracruz	600	1,500		\$ 61.53
		2, 336, 158	5, 840, 388	Subtotal	\$ 498.62

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato y se cotizan en Moneda Nacional.

Protesto lo necesario

Lic. Alejandro Bahena Peña
 Representante Legal

